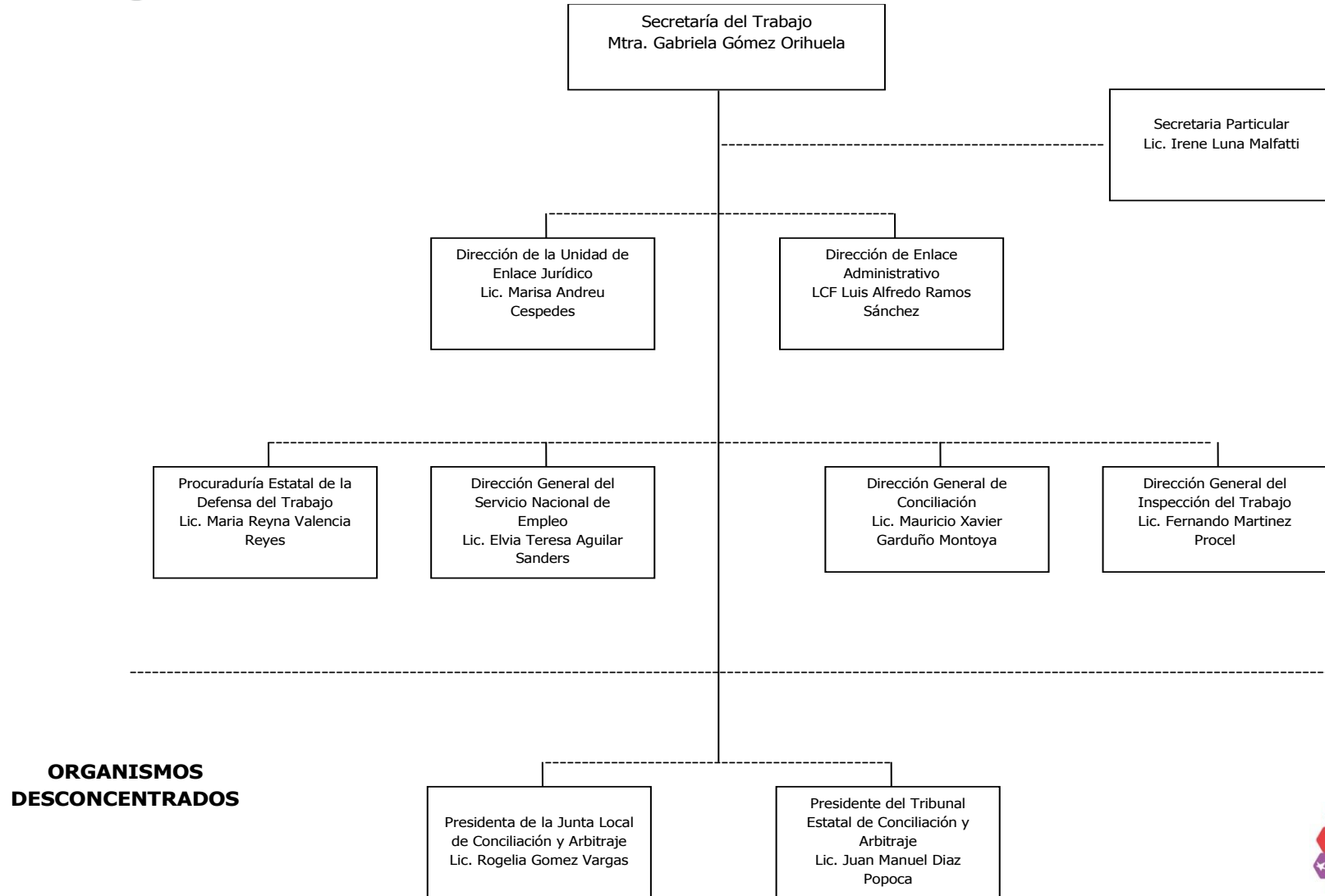


Septiembre, 2015

# Secretaria del Trabajo

## Organigrama



## Funciones de la Oficina del Servicio Nacional de Empleo Morelos

- El Servicio Nacional del Empleo es una institución pública a nivel nacional, cuya función promover mayores oportunidades de empleo, atendiendo de manera gratuita y personalizada a las personas desocupadas de las entidades donde se ubica.
- La Oficina del Servicio Nacional de Empleo Morelos brinda a la población servicios de información, vinculación y orientación ocupacional; así como apoyos económico y de capacitación; además de instrumentar estrategias de movilidad laboral interna y externa.
- Además, atiende prioritariamente a grupos de población vulnerable como jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, víctimas de delitos y personas preliberadas.

## Programas y Subprogramas del SNE Morelos

### Programa de Apoyo al Empleo

- BÉCATE (CAPACITACIÓN: EN LA PRÁCTICA LABORAL, PARA EL AUTOEMPLEO Y MIXTA )
- FOMENTO AL AUTOEMPLEO
- MOVILIDAD LABORAL AGRÍCOLA
- MOVILIDAD LABORAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
- REPATRIADOS TRABAJANDO

### Servicios de Vinculación Laboral

- ABRIENDO ESPACIOS
- BOLSA DE TRABAJO
- CENTROS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL
- FERIAS DE EMPLEO
- PORTAL DEL EMPLEO
- TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES
- SISTEMA ESTATAL DE EMPLEO
- SNE POR TELÉFONO (01800 841 2020)
- TALLERES PARA BUSCADORES DE EMPLEO

## TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, es el órgano encargado de regular las relaciones laborales entre el Estado, Municipios, Sindicatos de dichos entes y sus servidores públicos y tiene como objetivo prestar un servicio de calidad y calidez al más alto nivel, para lograr una Administración de Justicia Laboral Burocrática eficiente, efectiva y profesional; proporcionando certeza y seguridad jurídica a las partes en conflicto, con el fin de crear un verdadero estado de derecho que garantice la paz laboral en el Estado de Morelos.

El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, es el órgano encargado de regular las relaciones laborales entre el Estado, Municipios, Sindicatos de dichos entes y sus servidores públicos y en términos de los artículos 1 y 114 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos

En el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, se tienen registradas diversas demandas en contra de 32 municipios del Estado, resaltando que en la actualidad el municipio que no tiene demandas activas por juicios laborales en su contra, lo es el municipio de TLAYACAPAN, municipio ejemplo a seguir por los 32 restantes.

## DIRECCIÓN GENERAL DE CONCILIACIÓN

La Dirección General de Conciliación es el órgano que promueve la mediación entre trabajadores y patrones, ya sea que exista algún problema entre estos, o que se de por terminada la relación de trabajo. Coadyuva en en dirimir controversias laborales (individuales o colectivas) en el Estado, y Municipios, utilizando como vehículo el diálogo y logrando acuerdos favorables para ambas partes.

Esta Dirección y sus funciones encuentran sustento legal en lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaria del Trabajo, que refuerza así lo establecido por el artículo 123, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Han acudido a esta Dirección Presidentes Municipales y/o Cabildos en activo, así como aquellos recién electos. Se les hace saber la situación laboral en dicho municipio, en manera individual, así como la situación colectiva. Facilitando a los funcionarios estrategias para que den cumplimiento con las obligaciones laborales.

**Secretaria del Trabajo**

**MCPS Gabriela Gómez Orihuela**

Dirección: Casa de Morelos, Plaza de Armas 2do piso s/n, Col. Centro, Cuernavaca, Mor.

Celular: **7774179227**

Tel. **3 12 64 67 y 3 29 22 00 ext. 1316**

Particular: **Irene Luna Malfatti**

**Celular 7773284642**

**Servicio Nacional del Empleo Morelos**

**Maestra Elvia Aguilar Sanders**

Dirección de la OSNE Morelos Calle Gustavo Gómez Azcárate S/N. Esq. Av. Domingo Diez. Col. Lomas de la Selva. Cuernavaca, Morelos.

Celular: **7773744655**

Teléfonos: **2 41 37 78, 3 11 12 73 y 3 11 07 01.**

**H. Tribunal Estatal de Conciliación del Estado de Morelos.**

**Lic. Juan Manuel Díaz Popoca**

Ubicado en: **Calle Francisco Leyva, No. 5, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.**

Celular: **7773271023**

Teléfonos: **3 18 27 60 y 3 29 12 60**

**Dirección General de Conciliación.**

**Lic. Mauricio Xavier Garduño Montoya**

Ubicado en: **Calle Francisco Leyva, No. 5, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.**

**Celular: 7225852342**

Teléfonos: **3 18 27 60 y 3 29 12 60**